



INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA SU NEGOCIO

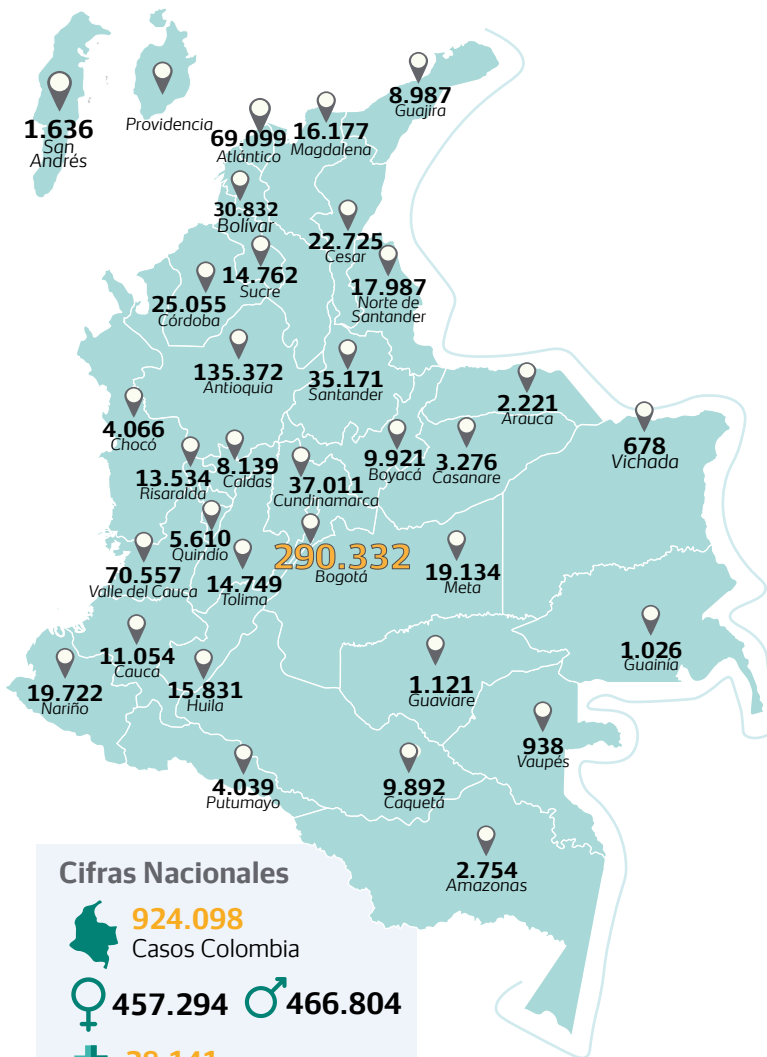
Boletín #57



14 de octubre -2020

Basados en los lineamientos establecidos por La Organización Mundial de la Salud y los distintos comunicados de las autoridades locales, ante la declaración de **"Emergencia Internacional"** por (COVID-19), Securitas Colombia presenta un Panorama de Seguridad para el desarrollo del Plan de Continuidad de su Negocio- BCP.

Infórmate para estar más seguro:



Cifras Nacionales



Este documento es exclusivo para: Clientes, trabajadores y personal operativo por época de emergencia sanitaria.
Fuentes: Información basada en publicaciones realizadas en medios de comunicación y fuentes oficiales.

Económico



El Congreso de la República aprobó la extensión del Programa de Apoyo al Empleo Formal -PAEF- hasta marzo de 2021, luego de conciliar los textos aprobados por la Cámara de Representantes y el Senado de la República. Dentro del texto que pasará a sanción presidencial en los próximos días, también **se aprobó la extensión del Programa de Apoyo al Pago de la Prima de Servicios -PAP-** con el cual se hará un aporte del **50% para el pago de las primas de los empleados que ganen hasta un millón de pesos en diciembre de 2020.**



Líderes de Minga Indígena se levantan de nuevo de la mesa con el Gobierno en Cali. Insisten en que el Presidente Iván Duque se sienta con ellos para adelantar un corte de cuentas sobre los temas que demandan.

Político



El DANE dio a conocer este martes que la **pobreza monetaria en Colombia subió al 35,7%** de la población en el 2019. Este porcentaje representa que 661.899 personas ingresaron a esta situación. Así mismo, la entidad reveló que en cuanto a la situación, este indicador se incrementó de **8,2% en 2018 a 9,6% en 2019**, lo que significó que 728.955 personas más ingresaron a esta situación.



Este martes comenzó una nueva edición de una de las jornadas de descuentos especiales más importantes del comercio electrónico: **Cyber Week**, que se realizará hasta el próximo **21 de octubre**. Durante estos días más de 100 marcas tendrán productos y servicios con descuentos y ofertas muy atractivas, razón por la cual los usuarios deben ser cuidadosos a la hora de realizar sus compras para evitar fraudes en sus transacciones y disfrutar de los descuentos sin inconvenientes.



El DANE informó que entre junio y agosto, **la proporción de ocupados informales en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 46,4%**, y que para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas fue 47,2%. Estas cifras significaron un aumento de 0,6 puntos porcentuales en las 13 ciudades y 0,2 puntos porcentuales en las 23 ciudades.

Seguridad



El Presidente de la República reconoció que aunque hay una reducción importante en los principales delitos, **el hurto a bicicletas sigue incrementando en el país.** "En lo que va corrido del año hay reducción en delitos como homicidio en casi el 9% por debajo del año pasado, la extorsión en 29% y la reducción en otros tipos de hurto 30%, con excepción del hurto de bicicletas que ha tenido un punto más alto en algunas ciudades este año". De acuerdo con cifras de la Alcaldía de Bogotá, **se registra un aumento del 35%** comparado al año anterior, tras pasar de 5.900 casos a 7.993, es decir que se presentaron 2.093 hechos más.



Un vehículo de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos fue atacado en el departamento de Caquetá, por hombres armados que se identificaron como disidencias de las Farc.



La Minga, que concentra cerca de 10 mil personas en Cali, **negó con un comunicado que su movilización esté infiltrada por grupos al margen de la ley.**

Salud



Varios sitios turísticos del país se han reactivado. **Piscinas:** Mediante la Resolución 1547 de 2020, MinSalud ha establecido las normas y los protocolos que deben seguir las personas que asisten como quienes los administran. **Playas:** Las autoridades establecieron que los linderos de las playas, sus entradas y sus salidas deben estar demarcadas.



MinSalud expidió un **nuevo protocolo de bioseguridad que deberán cumplir los centros de estética y cosmetología, y los institutos de belleza, spa y zonas húmedas.** A través de la resolución 1764, se establecieron una serie de medidas para evitar contagios.

